



DILIGENCIA DE RADICACIÓN: 20236310094762 **DESPACHO COMISORIO:** 806
 JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS BOGOTA D.C. **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR NO** 201600449-00 **DEMANDANTE :** JOSE ALEJANDRO CAICEDO GUTIERREZ **DEMANDADO:** JUANA PATRICIA OLGA CECILIA CAICEDO GUTIERREZ **DILIGENCIA:** SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA 50C-768033 UBICADO EN LA CARRERA 43 B NO. 22A-43 (DIRECCION CATASTRAL), CARRERA 44 NO. 22 A-43 URBANIZACION ORTESAL Y/O CARRERA 43 B NO. 22 A-43 LOTE 9 MANZANA P HOY URBANIZACION ORTESAL

En la ciudad de Bogotá D.C. a los siete (07) días del mes de Noviembre del dos mil veintitrés (2023), siendo las 9:41Am, fecha y hora programada, la suscrita Alcaldesa (E) Local de Teusaquillo **ROSA ISABEL MONTERO TORRES**, identificada con cedula de ciudadanía No. 45.560.194 de Cartagena, encargada mediante Decreto 379 del 25 de Agosto de 2023, con acta de posesión 403 del 22 de septiembre del 2023, en uso de las competencias legales y reglamentarias y, conforme al **Despacho Comisorio No : 806**, emanado del JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS BOGOTA D.C., se declara abierta la diligencia siendo la (9:42 AM) de la mañana por medio de uso de las tecnologías y de las comunicaciones de manera virtual, de conformidad al artículo 103 del Código General del Proceso, igualmente se designa como apoyo jurídico *ad-Doc* a la Dra. BERNA PAOLA ROJAS ROA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.122.647.761 de Restrepo-Meta y, T.P 253427 del C.S.J, quien promete cumplir bien y fielmente con las obligaciones que el cargo le impone quien se encuentra en el lugar de la diligencia EN LA CARRERA 43 B NO. 22A-43 (DIRECCION CATASTRAL), CARRERA 44 NO. 22 A-43 URBANIZACION ORTESAL Y/O CARRERA 43 B NO.22 A-43 LOTE 9 MANZANA P HOY URBANIZACION ORTESAL. Se deja constancia que se hace presente el abogado de la parte actora el **DR. ALVARO GONZALEZ ULLOA**, identificado(a) con C.C. 19.141.451 y, T.P. 41215 del C.S.J.; Ubicado en Diagonal 77B # 116 B 42 INTERIOR 6 TORRE 3 OFICINA 103 BOGOTA D.C. correo electrónico: diseguros@gmail.com. celular 3014896899. También se encuentra el/la AUXILIAR DE JUSTICIA Designado para esta diligencia el Señor **MARCO ANTONIO ESTEVEZ CESPEDES** Identificado con la cedula de ciudadanía 19293098 BOGOTA, quien actúa como apoderado de la empresa de secuestres Administraciones G Y L Jurídicas SAS NIT 901603105-1 Recibe notificaciones en la CRA 19 # 6 – 69 de Bogotá D.C. cel. 3112245312. En este estado de la diligencia se procede a realizar el ingreso y somos atendidos por la señora **ANGELA ROCIO JURADO CASALLAS** identificada con la cedula de ciudadanía 1.075.657.337. correo sst.grupcing@gmail.com celular 3208618309. En este estado de la diligencia se procede a realizar la descripción general del inmueble objeto de la diligencia de secuestro con FMI 50C-768033 así: Se trata de una casa ubicada en la cra 43B # 22 A 43 donde por el norte con pared que los separa del predio de la parte posterior y de la misma manzana con la cra 43 B y es su frente por el oriente con pared que



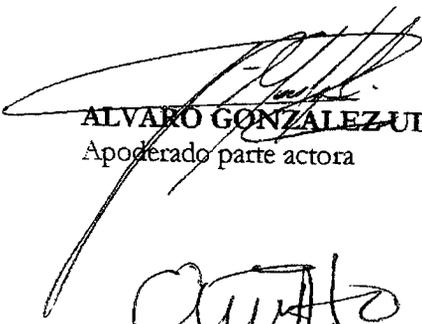
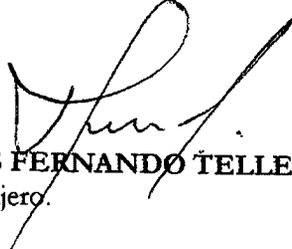


del predio construido y demarcado con el numero 22ª 53 de la misma carrera 43 B por el lado sur con pared que los separa del predio construido y demarcado con el predio 22 a 39 de la carrera 43 B se trata de una casa de dos pisos con antejardín se observa una reja en Anillo de acceso seguido de un portón con dos hojas que hace las veces de garaje y una puerta con dos chapas de vidrio con cristal de vidrio transparente y reja a su interior se observa que en el primer piso funciona la empresa con razón social GRUPCING SAS con NIT 901049238 -6 se observa que el primer piso fue un tanto modificado y se encuentra subdividido en 6 espacios adaptado para el funcionamiento de la empresa también se observa en el costado norte del predio un patio dentro del cual solamente tienen acceso por el segundo piso también se encuentra una chimenea en el primer piso con un baño de área social. Descripción del segundo piso de acuerdo a la petición de la parte actora se procede a abrir con el cerrajero señor **LUIS FERNANDO TELLO** identificado con la cedula de ciudadanía 79.450.748 también nos acompaña el jefe de la policía CAI FEDERMAN CUADRANTE 7 los SUBINTENDENTES **JAL PAREJA SERGIO PLACA 075846 Y PATRULLERO CERQUERA AGUIRRE** **EL PLACA 080784** se procede al ingreso el segundo piso se accede por una puerta metálica con chapas escaleras que acceden en madera donde se observa primero un garaje con dos espacios para un vehículo liviano en el segundo piso se observa espacio que hace las veces de sala comedor con una semi integral abierta tres habitaciones la principal con baño un baño de área social por el lado norte se observa un balcón con escaleras en concreto que acceden al primer piso a un nivel superior sus pisos en madera sus paredes y techos estucados y pintados probablemente tiene acceso a energía, gas natural acueducto en regular estado de conservación en general se observa en el garaje una bicicleta color negro unos accesorios, 4 cascos color blanco unos baldes plásticos con recogedor y dos taladros manuales pequeños basura y no se encontró objetos de valor como cajas fuertes, dinero en efectivo ni joyas ni títulos valores prácticamente lo que se observa es limpieza. En este estado de la diligencia se le concede el uso de la palabra a quien atiende la diligencia quien manifiesta: que aquí funciona la empresa GRUPCINGSAS en calidad de arrendatarios del primer piso somos ajenos al proceso objeto de la diligencia y esta cancelado del mes de octubre al 15 de noviembre del 2023. En este estado de la diligencia se le concede el uso de la palabra al abogado de la parte actora quien manifiesta: teniendo en cuenta que nos encontramos con el objeto de la diligencia siendo atendidos en el primer piso por quienes fungen como arrendatarios sin que exista oposición legal alguna solicito se decrete el secuestro de esta primera planta de muebles y con relación a la segunda planta solicito se de aplicación al lo establecido en el artículo 100 del código general del proceso que corresponde a la solicitud de allanamiento, no obstante lo manifestado tanto como por parte de quienes atienden la diligencia como de la demandada en esta segunda planta se encuentra desocupada.

En el estado de la diligencia el despacho de la Alcaldía Local de Teusaquillo por no haber presentado oposición a la diligencia se decreta legalmente el secuestro del bien inmueble identificado con el número C-768033, procede a hacer la ENTREGA DEL MISMO al auxiliar de justicia, quien manifiesta:

26
32

que recibe de forma real y material el inmueble objeto de la presente diligencia y procedo a lo de mi cargo, por lo que se le hacen las advertencias de Ley a quien atiende la diligencia. En este estado de la diligencia el Juzgado tercero civil del circuito de ejecución de sentencias de Bogotá D.C., le fijó los honorarios al auxiliar de justicia en la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda corriente (250.000), el apoderado de la parte actora paga los honorarios en esta diligencia.


ROSA ISABEL MONTERO TORRES
Alcaldesa Local Teusaquillo (E)
BERNA PAOLA ROJAS ROA
Apoyo jurídico (ad-hoc)
ALVARO GONZALEZ ULLOA
Apoderado parte actora
MARCO ANTONIO ESTEVEZ CESPEDES
AUXILIAR DE JUSTICIA.
ANGELA ROCÍO JURADO CASALLAS
Quien atiende la diligencia Arrendataria primer piso. Cerrajero.
LUIS FERNANDO TELLEZ GARCIA
CARVAJAL PAREJA SERGIO
SUBINT. CAI FEDERMAN
CERQUERA AGUILAR LEONEL
PT CAI FEDERMAN

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Número de cuenta a debitar: 62700029488

Impreso por: CONTABLE938

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$1,890,212.00	Valor Registros Procesados: \$1,890,212.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACION
000000070300005	Ahorros	51749852	JUANA CAYCEDO	1,890,212.00 BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	19-10-2023

33 20

Bogota D.C, 15/10/2023

CUENTA DE COBRO N. 011 de 2023

SEÑORES: GRUPCING SAS
NIT. 901.049.238
CR 43B #22A-43

DEBE A : JUANA CAYCEDO
C.C. 51.749.852

Concepto: ARRIENDO DE OFICINA PERIODO 15 DE OCTUBRE
A 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

DETALLE	VALOR
SERVICIO DE ASESORIA	\$ 1,973,062
RETEUFNETE 3,5%	\$ 69,057
ICA SERVICIOS 0.699%	\$ 13,793
VALOR A PAGAR :	\$ 1,890,212

SON : UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL
SESENTA Y DOS PESOS

Atentamente;

JUANA CAYCEDO
C.C. 51.749.852

Handwritten signature and initials in the top right corner.

RE: DVOLUCION DE DESPACHO COMISORIO 806

Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 6/02/2024 9:48

Para: Berna Paola Rojas Roa <berna.rojas@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

ANOTACION

Radicado No. 933-2024, Entidad o Señor(a): PAOLA ROJAS - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: De: Berna Paola Rojas Roa <berna.rojas@gobiernobogota.gov.co>

Enviado: lunes, 5 de febrero de 2024 9:49

Para: Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: diseguros@gmail.com <diseguros@gmail.com>; sst.grupcing@gmail.com <sst.grupcing@gmail.com>

Asunto: DVOLUCION DE DESPACHO COMISORIO 806 -NDC

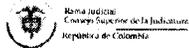
11001310303420160044900 JUZGADO 3 FL. 4

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el microsítio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Si su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
 - Consulta de expedientes.
 - Retiro de oficios firmados.
 - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA23-12106 <https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/web/Acto%20Administrativo/Default.aspx?ID=18953>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Atentamente,



ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5

Edificio Jaramillo Montoya

2437900

De: Berna Paola Rojas Roa <berna.rojas@gobiernobogota.gov.co>

Enviado: lunes, 5 de febrero de 2024 9:49

Para: Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: diseguros@gmail.com <diseguros@gmail.com>; sst.grupcing@gmail.com <sst.grupcing@gmail.com>

Asunto: DVOLUCION DE DESPACHO COMISORIO 806

BUENOS DIAS

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIA

ASUNTO : DEVOLUCION Despacho Comisorio No. 806

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO PROCESO No. 20160044900

DEMANDANTE : JOSE ALEJANDRO CAICEDO GUTIERREZ

DEMANDADO: JUANA PATRICIA OLGA CECILIA CAICEDO GUTIERREZ

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO DEVOLVER EL DESPACHO COMISORIO YA MATERIALIZADO ANEXO ACTA DE DILIGENCIA.

BERNA PAOLA ROJAS ROA

ABOGADA DE DESPACHOS COMISORIOS ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO



Berna Paola Rojas Roa

CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co

esario. Protejamos el medio ambiente

 Consejo Superior de la Judicatura	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.
	ENTRADA AL DESPACHO. 29022024 En la fecha: _____ Pasan las diligencias al Despacho con el anterior escrito. <i>Devolución Despacho Comisario</i> El(la) Secretario(a), _____